



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D, C.

Treinta (30) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	(L) Sucesión
Causante	ESTHER ENRIQUEZ DE GONZÁLEZ
Radicado	110013110011 2020 00049
Decisión	Traslado de la partición

Antepuesto por medio del correo institucional, el trabajo de partición y adjudicación presentado por quienes fueron designados como partidores, los Dres. JOSÉ ALBERTO ÁLVAREZ BAYONA y JOHN CARLOS PINO FRANCO, cuyo documento contiene desplegado en 17 páginas, este Despacho prosigue entonces conforme el derrotero del Art. 509 # 1 del CGP, es decir, **dispone del traslado de la partición rehecha** por el término legal de **CINCO (5) DÍAS**.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA
Juez

JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTA



Art. 295 del CGP

Dos (02) de agosto de 2021. En Estado No. 57, se notifica la presente providencia, siendo las 8 a.m.

LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA
Secretaria